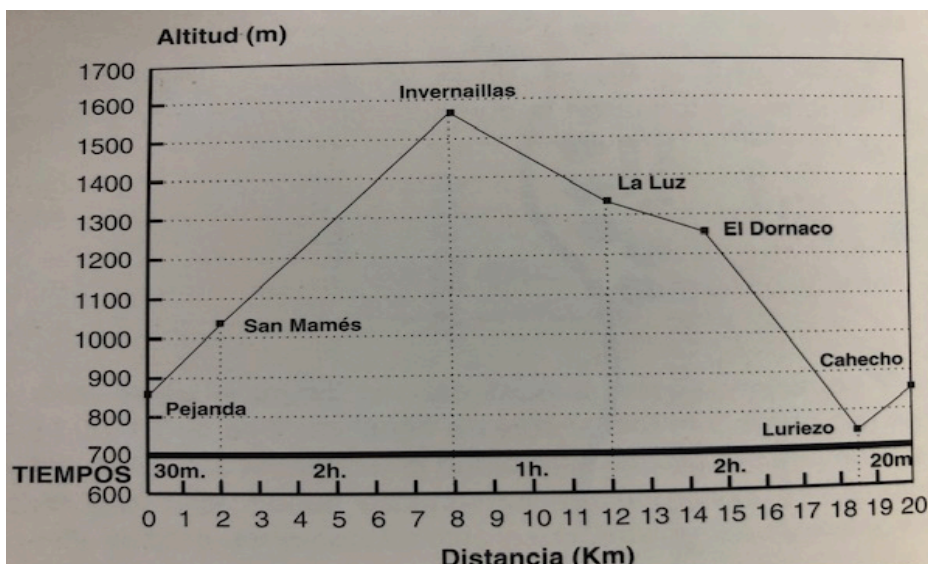
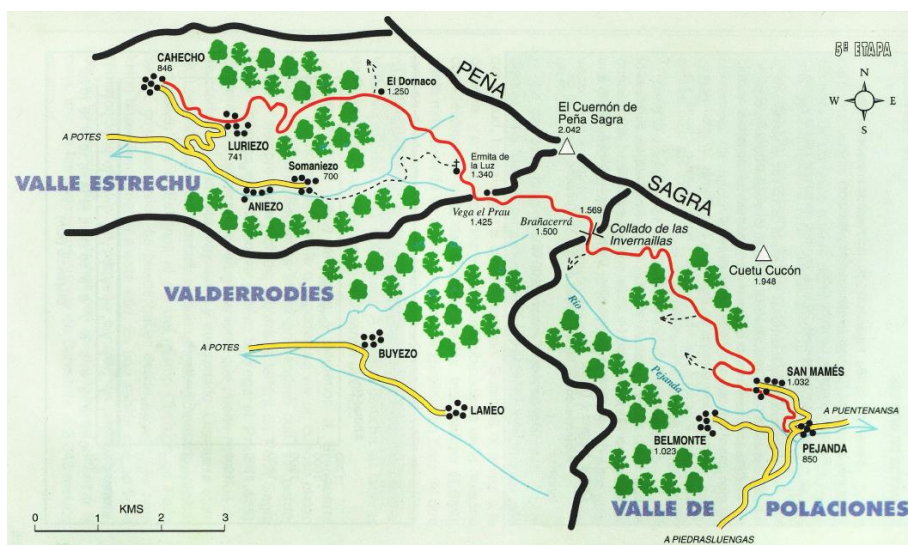


Programa de marchas turístico-culturales

Edición 20º - 2019

Objetivo: SENDERO DE SAJA

Ruta 6. 22/septiembre: PEJANDA / CAHECHO



Esta etapa discurre por las laderas meridionales de Peña Sagra, pasando de Polaciones a Liébana por el Collado de Invernillas, a casi 1.600 metros, el punto más alto de todo el recorrido. Desde este lugar puede ascenderse al Cuernón de Peña Sagra (2.042), cumbre de excepcionales panorámicas. Es la etapa más larga pero tal vez la más hermosa.

DATOS DE INTERES

- Kilometraje y desnivel: 20 kms, con 800 metros de subida y otros tantos de bajada.
- Dificultad: entre Invernillas y la ermita de La Luz el sendero no está demasiado claro, discurrendo a través de un escobal bastante espeso. Debe tenerse en cuenta que es el tramo más elevado de todo el recorrido, con el collado a casi 1.600 metros de altitud.

- Horario aproximado: cerca de 6 horas.
- Recorrido

Empezamos la marcha en Pejanda (850), subiendo por lacarretera vecinal que, en 2 km, nos deja en San Mameés (1.032). Se trata de un típico pueblo purriego que conserva buenas muestras de arquitectura rural, destacando la casona de los Montes, cuyo escudo impresionó a Unamuno. Siguiendo una pista que sale de la parte alta del pueblo, pronto encontramos una bifurcación y vamos a la derecha, ganando progresivamente altitud. Se contempla ya hacia el noroeste el Cuernón de Peña Sagra (2.042), mientras a nuestra espalda queda todo el Valle de Polaciones bajo las cimas de la Cordillera: Peña Labra (2.018), Pico Tresmares (2.175), Cornón o Pico del Mediodía (2.140)... Al otro lado de la vaguada el pueblo de Belmonte (1.023), en el que se conservaba hasta hace pocos años el último hórreo del valle. En una siguiente bifurcación iremos de nuevo a la derecha, para atravesar más adelante un pequeño hayedo, bajar un poco y cruzar un regato. La cambera prosigue la ascensión, con varios tornos y pendientes muy fuertes, para después llanear un poco e incluso perder altitud, hasta llegar a otra bifurcación. Subimos otra vez a la derecha, y pronto llegamos a una branã ubicada ya en la divisoria con Lieñana: se trata del Collado de las Invernaïllas (1.569), punto más elevado de nuestra ruta por la Reserva de Saja. Al otro lado se descubre una espléndida panorámica del Valle de Lieñana, cerrado por las cumbres de la Cordillera y Picos de Europa, todas superiores a los 2.000 metros. A nuestra derecha las laderas de Peña Sagra, culminantes en el Cuernón (2.042). Descendemos hacia el oeste y llegamos a Branãcerraá (1.500), hermosa branã en la que podemos ver un curioso chozo circular de piedra. Seguimos ahora un sendero que, sin perder altitud y siempre entre piornos, recorre la ladera de Peña Sagra hasta dejarnos en una nueva branã, la Vega el Prau (1.425). Existe en ella un pequeño refugio abierto que puede servirnos de asubiadero, si bien está muy sucio y descuidado. Llamen la atención en este lugar los grandes bloques de conglomerado salpicados por la branã. Estamos al pie del mismo Cuernón de Peña Sagra, cuya ascensión se puede hacer desde Invernaïllas para luego bajar directamente a este sitio. Es una subida que no tiene complicaciones, salvo un pequeño canalón en la última parte, donde tendremos que ayudarnos con las manos para alcanzar la cima, uno de los mejores miradores de Cantabria, a 2.042 metros de altitud. Descendemos ahora branã abajo para encontrar un sendero que, entre piornos, brezos y pequeñas hayas, nos lleva hacia el noroeste hasta el santuario de la Luz (1.340), donde se alberga la imagen de La Santuca. Es posible el descenso a Aniezo por una cambera directa y pindia, pero nosotros vamos a bajar a otro de los pueblos del Valle Estrechu, Luriez. Para ello seguimos por una pista que, sin perder altitud, continúa hacia el noroeste por toda la ladera de la sierra, sobrepasando una loma y bordeando luego un hermoso bosque. Llegamos así a El Dornaco (1.150), donde hay una cabañuca y una bifurcación. Tomamos ahora la pista de la izquierda, por la que se desciende rápido hasta llegar al pueblo de Luriez (741), bonito conjunto de arquitectura popular lebaniega. Además de sus casas y callejas, debemos ver en esta localidad una curiosa estela circular cántabro-romana, conservada en el pórtico de la iglesia. Para finalizar la etapa, ascenderemos durante 1,5 kilómetros por la carretera para terminar en el pueblo más alto del Valle Estrechu, Cahecho (846), otra pintoresca aldea lebaniega en la que dos de sus casas típicas han sido reconvertidas en posadas.

La Santuca

En las laderas de Peña Sagra al pie del Cuernón, se encuentra la ermita de Nuestra Señora de la Luz, patrona de Lieñana y Polaciones. Conocida cariñosamente como La Santuca, es protagonista de la procesión más larga de España. Cada 2 de mayo, parte desde Aniezo y desciende valle abajo hasta Potes, continuando hasta el monasterio de Santo Toribio. Cientos de personas salen al paso de La Santuca a lo largo de su recorrido. Luego queda la vuelta, en total cerca de 30 kilómetros. Al final del verano, el 8 de septiembre, se celebra una romería en el santuario, con asistencia de romeros de todos los valles que circundan Peña Sagra.

SALIDAS:

Castro Urdiales (Pabellón Pachi Torre)	07.00 horas
Laredo (estación de autobuses)	07.30 horas
Astillero (Parada de bus, Centro de Salud)	07.50 horas
Santander Estaciones 8parte inferior)	08.00 horas
Rotonda Mompía (rotonda gasolinera)	08.15 horas.
Torrelavega (Pabellón La Habana Vieja)	08.30 horas
Reinosa (estación de servicio Cruz Roja):	07.30 horas

LOS HORARIOS Y RUTAS PUEDEN VARIAR. ES PRECISO RECONFIRMAR, UNOS DÍAS ANTES DE LA SALIDA, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB.

EN CADA LUGAR DE SALIDA DEBE HABER UN MÍNIMO DE 10 INSCRIPCIONES.

INCLUYE:

- Transporte en bus
- Personal acompañante .
- Avituallamiento a mitad de la ruta
- Seguro básico (impreso resumen de coberturas indicadas en este impreso, más abajo. la edad máxima para inclusión en póliza es de 70 años, y, que para los asegurados entre los 65 y los 69 años, todas las garantías y coberturas reducen el capital de indemnización establecido al 50%Aunque lo más aconsejable es disponer de Licencia Federativa de Montaña, o bien, un seguro personal que cubra los riesgos. En caso contrario el participante asume todos los costes que se produzcan, eximiendo a la organización de toda responsabilidad.

TARIFA POR PERSONA: 10€

Inscripciones

- ON LINE/INTERNET. A través de la página web: www.scapha.com
- En nuestra oficina en Santander, C/ Cádiz, 10 – Entresuelo / 39003-Santander – Horario: martes a viernes: 10.00/13.30 horas / 17.00/19.30 horas. Es preciso rellenar la presente ficha.

Forma de pago

- Tarjeta de crédito. En el caso de los pagos con tarjeta de crédito, se estudiará cada caso, porque no todas las tarjetas tienen las mismas comisiones y pudiera suceder que los posibles gastos, deban ser asumidos por el cliente.
- Efectivo en nuestra oficina.
- Ingreso o transferencia bancaria: BANCO DE SANTANDER: ES89 0049 5860 25 241 6038571. El documento bancario de la transferencia o ingreso es, a todos los efectos, un documento legal que sirve de recibo. No los consideraremos en firme, hasta que el documento acreditativo, obre en nuestro poder.

Organización técnica, información e inscripciones:

DF: SCAPHA, slú – Consuelo Bergés, 17,2ºA– 39012/Santander España/Spain - NIF: B-39749197 - Registro Mercantil de Santander, tomo 1017, Folio: 154, Hoja: S-22.751, Inscripción: 1ª - Tel.: (34) 609415938 - mail: gonzalogarcia@scapha.com - web: www.scapha.com

NOTAS IMPORTANTES:

- Las personas acompañantes son guías oficiales de turismo, guías con la titulación de técnico deportivo de montaña . Ellos, les acompañarán mostrándoles los lugares más interesantes e intentando que el participante guarde un recuerdo agradable.
- SCAPHA SLU se reserva el derecho de cancelar la salida si el grupo no llega al mínimo de participantes. En tal caso, se le daría la opción de reembolso total o cambio de fecha del tour
- El recorrido programado estará supeditado a circunstancias como la circulación de vehículos y personas, climatología. La organización podrá variar el recorrido circunstancias imprevistas.
- Idioma: Castellano.
- Tarifas IVA incluido
- En caso de NO presentación, no se realiza reembolso.
- Existe la posibilidad de aplazar o cambiar la fecha el servicio, pero no, devolver el importe.
- Sustituir el titular, por otra persona
- Scapha /TRIP-CANTABRIA-SANTANDER, no asume en ningún caso las obligaciones y responsabilidades que competen a las demás empresas prestadoras de los servicios
- El organizador se reserva la posibilidad de realizar cambios en la información, contenidos, incluido el precio del programa, antes de la celebración del contrato. Estas variaciones que se produzcan y/o erratas que se detecten tras la publicación de este programa aparecerán publicadas en la página web: www.scapha.com ; www.tripcantabria.com, que se actualizarán regularmente y sin previo aviso. Lo publicado en estas páginas webs, regirán sobre lo que pueda haber publicado en otro medio o sistema.
- Scapha es, una agencia de viajes (lic.: 3980) y empresa de turismo activo (lic. nº: 9263);, legalmente constituida, especializada en la organización de viajes culturales y de senderismo, con un proyecto especial: visitar los lugares más atractivos de Cantabria, destacando sus aspectos culturales, históricos y naturales.

IMPORTANTE: LEER LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS

Los datos personales solicitados para las inscripciones, deben coincidir con los existentes en los documentos de identificación oficiales (D.N.I. o pasaporte), por motivos de seguridad. Estas salidas las diseñamos PARA TODO LOS PÚBLICOS - Indique si considera necesario especificar alguna circunstancia personal referente a la salud. En caso de inscripción de niños, es necesario indicar junto con el nombre, la edad del mismo - En su calidad de Agencia de Viajes, y por lo tanto, únicamente como intermediarios entre los viajeros y las personas o empresas llamadas a facilitar los servicios, declinamos toda responsabilidad por deficiencia en cualquiera de los que se presten, así como también los daños, retrasos o cualquier irregularidad que pudiera ocurrir - La presentación a la salida deberá ser 15 minutos antes de la hora marcada para la salida. Si se produce algún cambio o cancelación de programa, nos pondremos en contacto con Ud., utilizando la información que nos haya señalado en el momento de hacer la reserva (teléfono, mail). Es responsabilidad del cliente advertir de cambios en sus datos de contacto, incluido el mail - Es responsabilidad de la persona titular de la reserva avisar al resto de las personas inscritas bajo su nombre, de los posibles cambios o cancelación - En caso de que Ud. Se halla inscrito como miembro de un Club, Asociación o colectivo determinado, con el que haya Acuerdo de Colaboración, deberá presentar el documento que le acredite como miembro del colectivo que se trate - La Organización, se reserva el derecho de alterar el recorrido, adelanto del regreso o suspensión de la ruta, si por circunstancias imprevistas o de fuerza mayor así lo aconsejaren - Una vez confirmada la reserva, Ud. Recibirá; un correo electrónico en la dirección que Ud. Nos haya indicado, con todos los datos de la reserva. Estas indicaciones son meramente orientativas.

Senderismo, naturaleza y aventura: Salvo que se indique lo contrario, hay que ir provistos de comida, bebida y el equipo necesario y conveniente para una jornada de senderismo de montaña: botas, bastones, polainas, chubasquero, ropa de abrigo puesto que en la montaña, las condiciones climatológicas pueden variar rápidamente. Es necesario y recomendable, una mínima preparación física y estar habituado a andar - En cada ruta señalamos el grado de dificultad que entendemos tiene la ruta. Es importante reflexionar sobre el mismo y la capacidad de cada uno para su realización.

SIEMPRE ES ACONSEJABLE, LLEVAR LA LICENCIA FEDERATIVA DE MONTAÑA, O BIEN, CONTRATAR UN SEGURO PERSONAL QUE CUBRA LOS RIESGOS. En caso contrario el participante asume todos los costes que se produzcan, eximiendo a la organización de toda responsabilidad.

Todos los miembros del grupo, se comprometen al respeto y cumplimiento de las normas establecidas: horarios, rutómetros, orden de los miembros en el grupo, programa, paradas, etc. Durante las etapas todos los miembros del grupo deberán respetar el orden establecido, sin desvincularse del grupo, salvo permiso de las personas responsables.

Cualquier persona que pretenda abandonar momentáneamente el grupo, deberá comunicarlo a las personas responsables, quien determinará el procedimiento más conveniente.

La organización podrá determinar el abandono de la ruta de alguno de los participantes, por causas como: desatender las normas de buen comportamiento; poner en peligro su propia seguridad o la de otro miembro; poner en peligro la

Los gastos derivados de la expulsión determinada por la Organización o las personas responsables, serán exclusivamente a cargo de la persona expulsada.

Quedan excluidos los juegos de azar, que impliquen apuestas económicas; el consumo de alcohol, no controlado por la organización: así como cualquier otra sustancia que pueda significar perjuicio para la salud de alguno de los miembros.

La organización es la persona responsable del programa: alteraciones de ruta, cambios imprevistos.

La organización no se considera responsable de las consecuencias que puedan derivarse de los actos de irresponsabilidad de alguno de los participantes.

Los viajeros asumen y aceptan el contenido de las CONDICIONES GENERALES de Scapha Slu. Que pueden solicitar en nuestra oficina o en nuestra página web.

Un ruego: por seguridad y por salud, se ruega no fumar, durante la marcha. Todos hemos oído, las posibles consecuencias de una colilla mal apagada.

De conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que todos los datos facilitados serán incorporados a un fichero cuya titularidad corresponde a SCAPHA, S.L. Los datos recogidos podrán ser utilizados para mantenerle informado de todas aquellas actividades, productos y servicios de nuestra entidad que estimamos pueden ser de su interés., así como de otras actividades y contenidos relacionados con nuestra empresa. Sus datos podrán ser cedidos, para las finalidades indicadas, a otras sociedades relacionadas con la prestación de los servicios solicitados o auxiliares de éstos. Podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la normativa vigente, mediante comunicación dirigida a SCAPHA, S.L., calle Consuelo Bergés, 17 2o A 39012-Santander (Cantabria).

DOCUMENTO RESUMEN DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA LOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE OCIO, TIEMPO LIBRE Y TURISMO ACTIVO

COBERTURA DEL SEGURO DE ACCIDENTES. DEFINICIONES

ASEGURADO: Tendrán la consideración de Asegurados, todos aquellos participantes que se hayan inscrito y abonado el pago correspondiente a la actividad a realizar, por lo que no estarán incluidos socios, monitores, empleados o incluso familiares del Tomador del Seguro.

TOMADOR DE SEGURO: Autónomo, Empresa, Club, Asociación....., que contrata y abona el precio del Seguro de Accidentes. **ACCIDENTE:** Lesión corporal que deriva de una causa súbita, externa y ajena a la intencionalidad del Asegurado.

FALLECIMIENTO: Muerte del Asegurado como consecuencia directa de un accidente.

INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL: Pérdida orgánica o funcional de órganos, miembros o facultades del Asegurado que disminuyan totalmente su capacidad de forma irreversible y que sean consecuencia directa de un accidente.

INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL: Se produce cuando la incapacidad no es del 100%. La cuantía de la indemnización viene reflejada en la propia póliza en función de unos porcentajes.

SINIESTRO: Hecho derivado de un accidente. El conjunto de daños o perjuicios derivados de una misma causa o suceso constituye un único siniestro.

CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES

- Ámbito de cobertura: Unión Europea y Suiza, con posibilidad de ampliación previa consulta.
- Cobertura 24 horas, en tanto se esté practicando la actividad objeto del seguro.
- Secuelas: Se considerarán como tales las que se manifiesten en un plazo máximo de 2 años, a contar desde la fecha de

ocurrencia del siniestro, siempre que no exista prescripción legal por falta de comunicación a la Compañía Aseguradora.

- Fallecimiento simultáneo del Asegurado y su cónyuge: Se abonará la propia indemnización, más otro capital de igual importe, siempre que los beneficiarios sean hijos menores de 21 años o incapacitados para realizar cualquier profesión u oficio. Se

excluyen aquellos accidentes derivados de aviación, motocicletas o ciclomotores.

CLAÚSULAS ESPECIALES DE COBERTURA - GASTOS POR RESCATE, SALVAMENTO Y TRASLADO.

QUEDAN INCLUIDOS: Los gastos de traslado del herido, en ambulancia o equipo de emergencias, u otros, hasta el Centro Hospitalario o de Urgencias más cercano - Los gastos del herido por la utilización del medio de transporte más idóneo para seguir el tratamiento más adecuado, a criterio del médico o equipo que le atienda, hasta el Centro Hospitalario prescrito, su domicilio habitual en España o lugar de inicio del viaje y/o actividades - Siempre dentro del ámbito territorial de cobertura y hasta la suma asegurada, se podrá incluso utilizar un avión sanitario especialmente acondicionado para este fin - En caso de defunción del Asegurado, la Compañía Aseguradora se hará cargo de la organización y traslado del cuerpo hasta el lugar de inhumación en España. Se hará cargo de los gastos del mismo, incluyendo los de acondicionamiento post-mortem, conforme a la legalidad vigente.

ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADA O DE LIBRE ELECCIÓN.

Quedan incluidas las siguientes coberturas, hasta un límite máximo de 1.000,- €:

- - La Cirugía reparadora y estética.
- - Las reparaciones, reconstrucciones o reposiciones dentales.
- - Las prótesis internas y externas, así como los aparatos ortopédicos.
- - Atención por equipos médicos y especiales de emergencia y urgencia.
- - El suministro de medicamentos en régimen de interno, o el pago de sus coste cuando no sea requerida la hospitalización.
- - Los gastos de ambulancia y de traslado a Centro Hospitalario, diferente al primer traslado de Urgencia.

RESUMEN COBERTURAS Y LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN

<u>GARANTÍAS</u>	<u>CAPITAL ASEGURADO</u>
MUERTE POR ACCIDENTE, Adultos	12.000,- €
MUERTE POR ACCIDENTE. Menores de 14 años, por Gastos de Sepelio	3.005,- €
INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL	24.000,- €
INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL	SEGÚN BAREMO
GASTOS DE ASISTENCIA EN CENTROS CONCERTADO POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA	ILIMITADOS
GASTOS DE ASISTENCIA EN CENTROS DE LIBRE ELECCIÓN	12.000,- €
RESCATE POR SINIESTRO	12.000,- €

MUY IMPORTANTE: A PESAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO SE REALIZA A TRAVÉS DE NUESTRA AGENCIA DE VIAJES, todas las gestiones de reclamación deben realizarse directamente entre la compañía aseguradora y el asegurado o tomador del seguro. La agencia de viajes no puede mediar en la resolución de reclamaciones: Euromex Correduría de Seguros S.L. - C/ Avendaño nº 37 Bajo - 01008 Vitoria –Gasteiz - Tfno.: 945241412 Fax: 945240702